**Propósito:**

El propósito de esta política es controlar las pérdidas de recursos humanos y materiales, mediante la identificación y corrección de actos y condiciones inseguras.

**Política:**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> podrá mantener un programa integral de inspecciones de seguridad en la granja. Los trabajadores realizarán inspecciones informales para identificar peligros y para hacer recomendaciones de su control.

**Reportar condiciones inseguras o insalubres:**

Los trabajadores pueden informar condiciones inseguras o insalubres al propietario de la granja, plantearlas durante una reunión de seguridad o durante una inspección de la granja. Si el resultado del reporte no se corrige a nivel del propietario de la granja, puede que sea necesario llamar a los funcionarios de Salud y Seguridad Ocupacional de OHS, *Occupational Health and Safety*, si es que existe un peligro inminente. Consultar el procedimiento de rechazo de un trabajo en el manual de seguridad.

**Programación:**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> realizará inspecciones formales según lo programado, pero las inspecciones pueden programarse con más frecuencia de considerarse necesario:

 Propiedad de la granja y edificios – trimestralmente

 Lotes de árboles - mensualmente durante la temporada alta

Documente la inspección de la granja en el informe de inspección correspondiente. Se debe evaluar el riesgo de cada uno de los peligros identificados, así como enumerar las acciones correctivas junto con el nombre/puesto de la persona que se asigne para implementarlas y la fecha de implementación de las mismas.

**Seguimiento:**

<< NOMBRE DE LA GRANJA >> realizará una inspección de seguimiento para garantizar que se hayan implementado las acciones correctivas identificadas en la inspección anterior. Todas las inspecciones se comentarán durante la inspección y luego nuevamente en la siguiente reunión de seguridad para incluir a todos los trabajadores.

**Responsabilidades:**

Las inspecciones formales se documentarán en la inspección en el lugar de trabajo.

* El propietario de la granja deberá supervisar el programa de inspección, y con el representante de seguridad, revisar los reportes de inspección terminados.
* El propietario de la granja revisará con los trabajadores los reportes de inspección seleccionados, dará sus comentarios y luego los archivará.
* El Comité o el representante de seguridad deberá realizar al menos 2 inspecciones por año.
* El propietario de la granja se asegurará de que se implementen todas las medidas correctivas.
* Los trabajadores participarán y contribuirán en las inspecciones de la granja.

**Violaciones:**

Cualquier trabajador que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad de esta política debe utilizarse junto con toda la legislación federal y provincial aplicable.